



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### AGENCIA BALEAR DEL AGUA Y LA CALIDAD AMBIENTAL

4947

*Resolución del director ejecutivo de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental por la que se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos el primer cuatrimestre del año 2017 por esta entidad*

Resolución del director ejecutivo de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental por la que se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos el primer cuatrimestre del año 2017 por esta entidad.

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de fecha 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, dispone que los órganos de la administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y los entes del sector público instrumental de las Islas Baleares, remitirán en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello dicto la siguiente

#### Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental en el primer cuatrimestre del año 2017:

-Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Inca y la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental para la mejora del sistema de saneamiento y depuración del término municipal de Inca, de fecha 18 de abril de 2017.

-Modificación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santanyí i l'Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental para la construcción y gestión del sistema de saneamiento y depuración en la Alquería Blanca (t.m. Santanyí), de fecha 15 de diciembre de 2014.

Palma, 9 de mayo de 2017

**El director gerente de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental.**

Antoni Garcias Coll.

